

Algunas funciones del presidente de la República ⁷

1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución y los tratados, leyes y demás disposiciones legales.
2. Representar al Estado, dentro y fuera de la República.
3. Dirigir la política general del Gobierno.
4. Velar por el orden interno y la seguridad exterior de la República.
5. Dirigir la política exterior y las relaciones internacionales; y celebrar y ratificar tratados.
6. Convocar al Congreso a legislatura extraordinaria; y firmar, en ese caso, el decreto de convocatoria.



IMPORTANTE

Cuando el presidente de la República, sale del territorio nacional, el primer vicepresidente se encarga del despacho. En su defecto, lo hace el segundo vicepresidente.

7 Perú. Constitución Política del Perú, título IV, capítulo IV, artículo 118. 31 de diciembre de 1993. <https://bit.ly/45UFesm>

¿Quieres aprender más sobre el proceso? ¡Escanea el siguiente QR!



Para mantenerte informado en materia electoral

Síguenos en



Visítanos en
www.gob.pe/onpe

Comunícate por teléfono
(01) 417 0630 | Opción 1



Elecciones Generales

12 de abril de 2026

Con tu voto eliges a quienes gobernarán el país:

Elecciones presidenciales 2026

El 12 de abril¹ elegiremos a la fórmula presidencial, integrada por un candidato a la presidencia y dos a las vicepresidencias, quienes son elegidos para un periodo de cinco años (2026-2031).

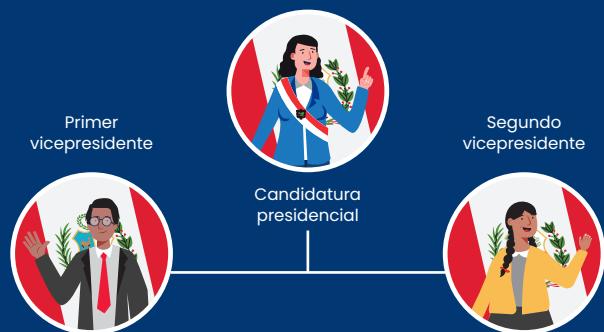


1 "Convocan a elecciones generales el 12 de abril de 2026". Decreto Supremo n.º 039-2025-PCM. Lima: Presidencia de la República, 25 de marzo de 2025. <https://bit.ly/3F0gAgH>

www.gob.pe/onpe

Elección de la fórmula presidencial²

Se presenta la solicitud de inscripción de los siguientes candidatos en una única y misma fórmula:



Dichas candidaturas son elegidas por sufragio directo.

IMPORTANTE

Para ser elegidos, se requiere haber obtenido más de la mitad de los votos válidos es decir, que no consideran los votos nulos ni los votos en blanco.

Segunda vuelta³

Si ninguna candidatura alcanza más del 50 % de los votos válidos, se lleva a cabo una segunda votación entre las dos candidaturas más votadas.

Por ejemplo, con un padrón de 100 electores se necesitan más de 50 votos válidos para ganar. Si no se logra, habrá segunda vuelta entre las dos organizaciones más votadas, como “Amanecer de nuevo” y “Paz y amor”, como se aprecia en la imagen.

Organización política	Votos válidos	%
PARTIDO POLITICO AMANECER DE NUEVO	44	44 %
PARTIDO POLITICO PAZ Y AMOR	32	32 %
PARTIDO POLITICO GOTAS DE LLUVIA	4	4 %
PARTIDO POLITICO ME FALTA EL ALIENTO	10	10 %
PARTIDO POLITICO EN LA DISTANCIA	10	10 %
Total	100	100 %

Requisitos para ser elegidos⁴

Edad	Nacionalidad	Derechos políticos habilitados	Registro
Ser mayor de 35 años al solicitar la inscripción	Ser peruano de nacimiento	Gozar de derecho al sufragio	Estar inscrito en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil



Cédula de votación⁵

La cédula de votación es única, es decir, en un solo documento se incluyen todas las elecciones que forman parte de las elecciones generales.



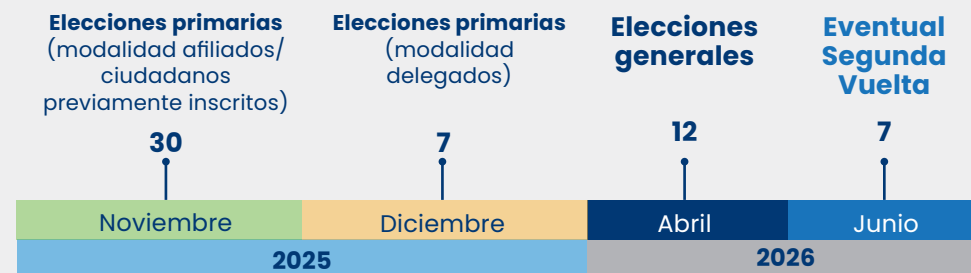
Voto válido

El voto se emite marcando con un aspa (X) o una cruz (+) dentro del recuadro correspondiente a la organización política de tu elección.

El electorado solo puede elegir a una opción política de su preferencia.



Principales fechas del calendario electoral⁶



2 Perú. Constitución Política del Perú, título IV, capítulo IV, artículo 111. 31 de diciembre de 1993. <https://bit.ly/45UFesm>
 3 Perú. Ley n.º 26859, Ley Orgánica de Elecciones, título I, capítulo II, artículo 18. 1 de octubre de 1997. <https://bit.ly/3DUHRRd>
 4 Perú. Ley n.º 26859, Ley Orgánica de Elecciones, título V, capítulo III, artículo 106. 1 de octubre de 1997. <https://bit.ly/3DUHRRd>

5 Perú. Ley n.º 26859, título VII, capítulo II, artículo 166
 6 Perú. Ley Orgánica de Elecciones. Ley n.º 26859, título IX, capítulo I, artículo 202. 1 de octubre de 1997. <https://bit.ly/3RFX6IA>